

BOLETÍN DA SOCIEDADE FILATÉLICA DA CORUÑA

PORTEO

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD FILATÉLICA DE A CORUÑA

ESPAÑA A
CORREOS

TU SELLO

SOCIEDADE FILATELICA DA CORUÑA

A TORRE DE HÉRCULES PATRIMONIO DA HUMANIDADE



SEVILLA, 27.06. 2003

LA TORRE DE HÉRCULES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

*Torre de
Hércules*

Índice

| | |
|---|----|
| Comisións de traballo | |
| Comisiones de trabajo | 4 |
| Material filatélico da exposición | |
| Material filatélico de la exposición | 5 |
| Saluda del Alcalde de A Coruña | 6 |
| Saúda da Condelleira de Cultura | 7 |
| Saúda do Presidente do Instituto de Estudos Torre de Hércules | 8 |
| Saúda do Presidente da Sociedade Filatélica de A Coruña | 9 |
| Colecciones | 10 |
| La antigua demarcación de Faro, el castillo de Faro y la fundación de Crunia | 11 |
| La torre en el correo oficial | 22 |
| La Torre de Hércules en las medallas de las exposiciones filatélicas | 25 |
| Relación de Trofeos | 27 |

Comisións de traballo

Comisiones de trabajo

| | |
|------------|-----------------------------|
| Presidente | José Manuel Barreiro García |
|------------|-----------------------------|

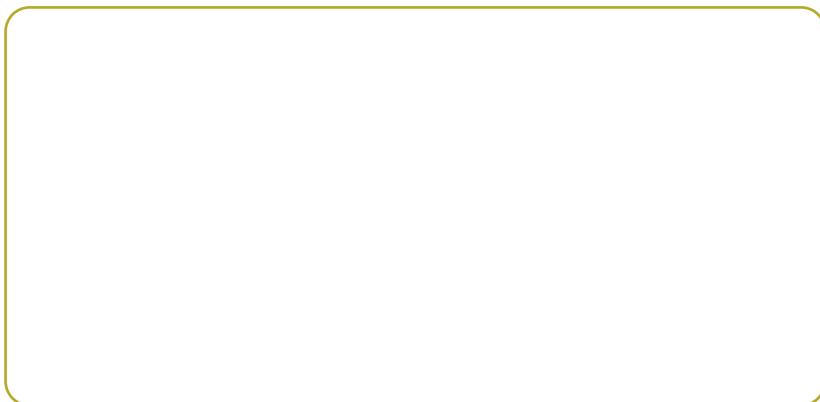
| | |
|----------------|---|
| Vocais/Vocales | Luis Ríos Pardo Constantino Basanta Yáñez Miguel Ángel Maestro Arias Joaquín Ochoa Rodríguez Dióscoro de Vicente Gorjón Felipe Ruiz Hernández Azucena Pan Palacios Ramón Ribera Lourido Joaquín Ribera Lourido Serafín Álvarez Sobrino David García Gonzalo |
|----------------|---|

| | |
|-------------------------|------------------------|
| Deseño da Exposición | |
| Diseño de la Exposición | José Luís Rey Barreiro |

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Deseño do selo e mataselos | |
| Diseño del sello y matasellos | José Luís Rey Barreiro |

MATASELLOS CONMEMORATIVO

MATASELOS CONMEMORATIVO



Material filatélico da exposición Material filatélico de la exposición

SELO PERSONALIZADO
SELLO PERSONALIZADO



Foto cedida por Franco Pagnozzi
Deseño/Diseño:
José Luís Rey Barreiro

MATASELLOS CONMEMORATIVO
MATASELOS CONMEMORATIVO



Saluda del Alcalde de A Coruña



Es para mí un orgullo que la Torre de Hércules sea la protagonista de la edición de este año de la exposición filatélica más importante de la ciudad. Organizada desde hace años por la Sociedad Filatélica de A Coruña, esta muestra adquiere cada vez mayor protagonismo y mayor calidad, con interesantes colecciones que se muestran al público durante unos días en la Sala de Exposiciones del Palacio Municipal.

Bajo el lema “La Torre de Hércules Patrimonio de la Humanidad”, seguimos celebrando con esta exposición el gran triunfo de nuestro faro ante la Unesco. Ahora, la Torre tiene un reconocimiento universal que queremos compartir con todos y que quedará para la posteridad con la iniciativa de la Sociedad Filatélica de A Coruña de emitir un sello personalizado y sobres conmemorativos de este acontecimiento histórico para la ciudad, para Galicia y para toda España. Por ello, agradezco a esta entidad coruñesa su trabajo y su apoyo a todas las iniciativas que se emprenden tanto para rendir honor a la historia de la ciudad como por el progreso y el bienestar de la ciudad.

La Sociedad Filatélica de A Coruña acercará al público la riqueza histórica y cultural que atesoran las colecciones de sellos, en este caso vinculadas a la Torre, al patrimonio cultural, los faros y señales marítimas, todo ello unido al nacimiento y a la posición estratégica de nuestra ciudad en la navegación marítima. Me gustaría agradecer su aportación a todos los coleccionistas que participan en esta exposición y, una vez más, felicitar a la directiva de la Sociedad Filatélica de A Coruña, por el esfuerzo que realizan cada año y por ese interés en mantener viva la historia.

Javier Losada de Aspiazu
Alcalde



Saúda da Concelleira de Cultura

A Sociedade Filatélica leva máis de 40 anos sorprendéndonos a todos/as pola calidade e o rigor das exposicións que organiza. A deste ano estará dedicada ao símbolo da cidade, a icona emblemática para moitos artistas: a Torre, que foi obxecto de infinidade de interpretacións ao longo da historia, desde a mirada ilustrada, que a redescubriu como monumento, pasando pola conciencia galeguista que fixo dela o símbolo dunha Galicia mítica.

Neste 2009, como non podía ser doutro xeito, a Torre de Hércules será o centro da exposición filatélica. Esta Torre, que é faro e guía, que nos define e explica, será unha vez máis o símbolo para a exposición da Sociedade Filatélica, grazas a cuxas exposicións conmemorativas, os coruñeses recuperamos personaxes, monumentos e eventos.

Quero agradecerlle á Sociedade Filatélica da Coruña esta exposición, coa que pechamos un ano moi especial para esta cidade, o ano que o mundo enteiro se percatou do que nós sabiamos había xa moito tempo: que a nosa Torre é o faro da Humanidade.

Só resta darlle as grazas á Sociedade Filatélica pola asidua colaboración co Concello, e especialmente coa Concellaría de Cultura, e agradecer, así mesmo, a xenerosidade de todos os prestadores por nos cederen as súas importantes coleccións para que poidamos gozalas e aprender delas, para que poidamos ser todos un pouco máis sabios e, se for posible, tamén un pouco mellores.

María Xosé Bravo Sanjosé
Concelleira de Cultura

Saúda do
Presidente do Instituto
de Estudios
Torre de Hércules





Saúda do Presidente da Sociedade Filatélica de A Coruña

O día 26 de xuño de 2009 a UNESCO decidiu que a Torre de Hércules fose cualificada como “Ben Cultural Patrimonio da Humanidade”. Con dito nomeamento víronse recompensados os esforzos de todo o pobo da Coruña que dende facía uns anos viña traballando arreo para conseguilo. A ilusión do doutor Vázquez Iglesias a través do Instituto de Estudios Torre de Hércules converteuse realidade, e tamén o desexo da Sociedade Filatélica da Coruña que xa no ano 2003 fixera unha Exposición Filatélica para pedir o nomeamento. Neste intre ,e para celebralo, ofrecemos unha nova Exposición. Esta vez xa no é un desexo, é unha feliz realidade. Parabéns a tódolos coruñeses aos que animamos a botar peito: a Torre de Hércules é Patrimonio da Humanidade.

Dámolas gracias a todos aqueles que colaboraron ao éxito da Exposición. Aos coleccionistas que nos prestaron as súas coleccións. Aos socios e directivos desta Sociedade que foron quen de levala a cabo, ao fotógrafo Franco Pagnozzi que cedéunos a súa foto para face-lo selo, ao Instituto de Estudios Torre de Hércules pola súa colaboración e, como non, ao Concello da Coruña que, coma sempre, deunos toda clase de facilidades para que esta Exposición puidera realizarse.

Moitas gracias a todos.

José Manuel Barreiro García
Presidente

Colecciones

SALÓN TORRE DE HÉRCULES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| Alejandro Palacios Seijas | La Torre de Hércules |
| Andrés García Pascual | Las luces de Artabria |
| Daniel Rodríguez Novoa | La luces del buen camino |
| David García Gonzalo | Faros, centinelas del mar |
| José María Girón Mantero | Las ayudas a la navegación |
| Miguel Ángel Maestro Arias | Los Faros |
| Paulo de Oliveira Sa Machado | Correio marítimo |
| Serafín Álvarez Sobrino | Radio |
| Daniel Rodríguez Doforno | Permanentes Celadores |
| José Freijanes Domínguez | Patrimonio Cultural de Galicia |

SALÓN SOCIEDAD

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Andrés Mosquera Galán | La España de Fernando VII |
| Antonio Lojo Pérez | Tenis |
| Joaquín Ochoa Rodríguez | La Pesca |
| Luis Ríos Pardo | Los sellos perforados |
| José L. Rey Barreiro | Casa Real Española |
| Dióscoro de Vicente Gorjón | La monedas en el sello |
| Felipe Ruiz Hernández | Francia |

JUVENILES

Taller de Iniciación a la Filatelia. APA CEIP A Rabadeira(Oleiros)

NUMISMÁTICA

| | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Francisco X. Freixanes Malillos | A Torre de Hércules na numismática |
|---------------------------------|------------------------------------|

DOCUMENTOS

| | |
|-----------------------|---|
| Andrés Mosquera Galán | La Torre de Hércules Patrimonio de la Humanidad |
|-----------------------|---|

ARTÍCULOS

| | |
|-----------------------------|--|
| Andrés García Pascual | La Torre de Hércules en las franquicias postales |
| José Luis López Sangil | La antigua demarcación de Faro y la fundación de Crunia |
| José Manuel Barreiro García | La Torre de Hércules en las medallas de las Exposiciones Filatélicas |

La antigua demarcación de Faro, el castillo de Faro y la fundación de Crunia

José Luis López Sangil

En los últimos tiempos, se está produciendo una constante publicación de transcripciones de la documentación medieval, cuya posesión y su manejo en nuestra casa, impensable en tiempos pasados, está enriqueciendo nuestros conocimientos medievales. Así mismo, como podemos comprobar en las fotos de este artículo, la reproducción de fuentes originales, permite el acceso y consulta del documento original. El estudio del contenido de estos viejos pergaminos, junto con la ayuda de personas como don Manuel Vidán Torreira, nos ha replanteado algunas cuestiones históricas que a base de ser repetidas por diferentes seudohistoriadores, algunos del siglo XIX, han transmitido claros errores, que hoy, con estas breves notas, trataremos de corregir.

Esperamos de este modo, clarificar en parte la demarcación del territorio de Faro, la existencia del castillo de Faro y los orígenes de la ciudad de la Coruña.

El territorio de Faro

Es necesario recordar la existencia en la alta edad media de una división geo-toponímica en los territorios de lo que posteriormente sería Galicia.

Faro es un antiguo territorio (hablamos de los siglos IX-XII) que comprendía aproximadamente los actuales ayuntamientos de La Coruña, Arteijo y Culleredo, correspondiéndose con el antiguo arciprestazgo compostelano de Faro. En su esquina noroeste, próximo a la Torre del mismo nombre (conocida como Torre de Hércules), existían a finales del siglo XII cuatro parroquias: San Cristóbal de Faro (hoy das Viñas), Santa María de Oza, San Pedro de Visma y Santiago en la actual La Coruña.

En el sur-centro del territorio existió el castillo de Faro, desde el que se dominaba este territorio, y del que hablaremos más adelante.

Adefonsi principis et consignavit dno. Adulfo episcopo ecclesias quecumque sunt proprie hyriensis sedis, id est, ... In comiso de faro ecclesia sce. Marie...

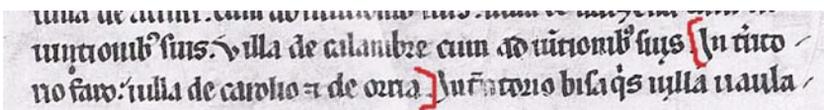
El siguiente documento es del 29 de enero 912, en el que el rey Ordoño II (Rey en Galicia 910-914, en León 914-924), junto con la reina doña Elvira, confirma los límites de la sede iriense, que deslinda, los duplica, y concede, entre otras cosas, exención de servidumbre a los habitantes de Compostela.

La tierra de Faro aparece citada en un documento del Tumbo del monasterio de Sobrado, fechado entre los años 950 y 968, posiblemente en 955 en el que los reyes Ordoño IV (958-959) y Ramiro III (966-985) confirman el coto del monasterio "... in terra de Faro, Sancta Eulalia de Carolio et ecclesia Sancta María, et villa de Orrio, ...". Se trata de la actual parroquia de Orro, municipio de Culleredo, La Coruña. Sancta Eulalia de Cariolo o Carollo, se encontraba en la zona de la actual ermita de Sésamo, en Culleredo.



Tumbo de Sobrado. Tomo I. Documento Nº 113. Año 955

Otro documento del Tumbo de Sobrado que aparece "Sin fecha" pero que probablemente es de finales del siglo X, dice al hablar de las posesiones de Sobrado, "*In territorio Faro villa de Carolio et de Orria*". Volvemos a encontrar juntos los dos lugares, que son una referencia, como diremos más adelante para situar en sus proximidades el castillo de Faro.



Tumbo de Sobrado. Tomo I. Documento Nº 283

Un privilegio de Alfonso V del 30 de marzo de 1019, dice, traducido al castellano, "Añadimos también por la parte del mar océano, la peña (o torre; *"pinna"* dice en latín) fabricada (o construida) por los hombres antiguos, el *Faro Precancio* que siempre estuvo sometido a los reyes y por lo tanto a nosotros para que ahora y en lo sucesivo sea posesión del Señor Santiago Apóstol, según lo poseyeron los Condes por donación de nuestros padres y abuelos, con su condado (*"commisso"*) que del mismo Faro adquirió el origen, en toda su integridad, después posesión del Beato Santiago, y según lo obtuvo el beato y Santo de Dios Rudesindo Obispo (San Rosendo). Añadimos también la ciudad construida por los antiguos, no lejos del mismo faro, por sus términos, y también las casas de hombres libres" (*"casatas ingenuatizas"* se refiere por extensión a las casas libres, no pertenecientes a esclavos).

Farum Precantium, es la tierra de Faro en zona de *Bergantiños*, y es la que los antecesores del regio donante, propietarios como él, del Faro y su territorio, lo habían dado, en feudo, a los Condes, padres y abuelos de San Rosendo y aun al mismo Santo Obispo (como así parece deducirse).



Mapamundi del Beato del Burgo de Osma

En el Beato de la catedral de Burgo de Osma de 1086, aparece representada y nombrada la actual Torre de Hércules con el nombre del territorio de Faro, y a su lado, en mayor tamaño, el nombre de Gallecia. A la derecha la cabeza del Apóstol Santiago enmarcada por un edificio.

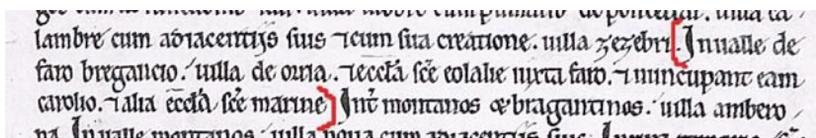
En la Historia Compostelana, nos encontramos con una confirmación del Papa Pascual II, fechada el 21 de abril de 1110, de los bienes pertenecientes a la iglesia de Santiago. En ella se confirma la posesión *"de la terra de Faro"*.

En el citado Tumbo de Sobrado vuelve a aparecer Faro con frecuencia entre 1153 y 1202: *"in terra de Faro"*, *"in Faro"*, *"in Balia de Faro"*, *"in territorio Faro"*, *"in Burgo de Faro"*, *"Burgum de Faro"*, etc.

El castillo de Faro

Cuando en un documento altomedieval encontramos una cita del “castillo de Faro”, se está hablando de un castillo como tal, y no de la “torre de Faro”, que es la que correspondería a la actual Torre de Hércules. El nombre de Faro, provenía del territorio donde se asentaba, en la comarca de la actual ciudad de la Coruña.

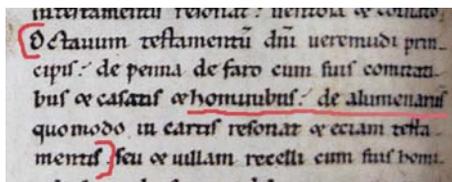
En documento del Tumbo de Sobrado fechado con bastante probabilidad en el año 971 en el que se habla de las heredades entregadas por don Hermenegildo y doña Paterna al monasterio de Sobrado, viene “*In valle de Faro Bregancio, villa de Orria et ecclesia Sancte Eolalie iuxta Faro, et nuncupant eam Carolio el allia ecclesia Sancte Marine*”. Fijémonos que al territorio lo llama “*Faro Bregancio*”, y que dice que la iglesia de Santa Eulalia está junto a Faro, o lo que es lo mismo, “el castillo de Faro”.



Tumbo de Sobrado. Tomo I. Documento Nº 112. Año 971

El 24 de mayo del año 991 Bermudo II (985-999) dona a la iglesia de Santiago y a su obispo Pedro varias propiedades, entre las que cita “...*Adicimus etiam a parte Maris Oceani Pinnam fabricatam ab antiquis hominibus farum precantium, quod regibus semper fuit deditum...*”. El significado latino de Pinnam es *almena*, *fortaleza*. No se refiere a la actual torre de Hércules, puesto que en el documento del Tumbo A de la catedral de Santiago, del 30 de marzo de 1019, en el que Alfonso V preside la la “*exquisito magna*” entre el prelado compostelano Vistruario y

los vicarios regios, para esclarecer los derechos de la iglesia de Santiago sobre sus tierras y comisos, dice “*Octavum testamentum domni Veremudi principis de Penna de Faro cum suis comitatibus et casatis et hominibus de alumenariis, quomodo in cartis resonat et eciam testamentis...*”, es decir, vuelve a hablar de la Penna de Faro, o sea, la fortaleza o castillo de Faro, y añade algo interesante, “*hominibus de alumenariis*” o lo que es lo mismo, “hombres de Almeiras”, lugar situado en el actual municipio de Culleredo.



Tumbo A. Documento Nº 61. 30 Marzo 1019

En la Historia Compostelana, nos encontramos con una confirmación del Papa Pascual II, fechada el 21 de abril de 1110, de los bienes pertenecientes a la iglesia de Santiago.

Esta Bula había sido obtenida por el Arcediano Gaufrido, enviado a Roma con el Rector de la parroquia de san Miguel de Santiago, al comenzar la primavera del citado año 1110, y en ella se confirma además la posesión “del castillo de Faro, en versión latina *Farum*”.

Más adelante, en la misma Historia Compostelana dice “*Entretanto el Arzobispo,... se ocupó en recuperar el castillo de Santiago, llamado de Faro...*”. El antiguo castillo de Faro, como se había ido diciendo a lo largo del texto, había cambiado su nombre a castillo de Santiago. En 1121 la reina doña Urraca (1109-1126) intentó recuperar el castillo para dárselo a uno de sus caballeros, pero don Bermudo Pérez de Traba lo ocupó.

Es en el año de 1122, cuando don Diego Gelmírez reclamó a don Bermudo Pérez de Traba la posesión del Castillo de Faro, situado en el actual Culleredo, que en virtud del concierto de Picosacro, del que se habla al narrar la historia de don Pedro Froilaz, había sido donado por la reina doña Urraca a uno de sus caballeros, y al cual, se lo había arrebatado don Bermudo. Don Diego amenazó al hijo del Conde de Traba, pero éste se pertrechó cada vez más en el Castillo de Faro, por lo que el Arzobispo se puso en camino con un numeroso ejército para sitiar la fortaleza. Al pie del castillo le salieron al encuentro don Fernando Pérez de Traba y su cuñado don Munio Peláez. Después de duras negociaciones se acordó que don Bermudo abandonase la fortaleza, que sería ocupada por su hermano don Fernando, con la condición de que se le devolvería al Prelado cuando éste la exigiese. Cuando más tarde don Fernando se dirigió a Portugal, quedó encomendado el Castillo a don Munio Peláez, su cuñado, que se resistió a traspasárselo al Arzobispo, aunque al final se lo entregó.

A mediados de Julio de 1126, el rey Alfonso VII (1126-1157) rogó encarecidamente al prelado compostelano que le cambiase el castillo de Faro con sus dependencias por la tierra de Tabeirós con sus términos y señoríos. Diego Gelmírez, después de dialogar con sus allegados, decidió dar conformidad a la petición del Rey, por considerar que dicho castillo estaba lejos de su sede, le aportaba poca utilidad, y le suponía un importante gasto el mantenimiento de mercenarios en su recinto.

Por un documento de 1130, don Rodrigo Pérez de Traba, hijo del conde don Pedro Froilaz y doña Mayor, *tenente* del castillo, hizo donación para la remisión de sus pecados a don Diego y a su iglesia de Santiago, del Castillo de Faro, en el actual municipio de Culleredo, con todas sus pertenencias, aunque mientras viviese mantendría la fortaleza como feudo del mismo arzobispo. Prometió además, dejar a su muerte a la iglesia de Santiago, si no tenía hijos, el castro y la fortaleza de la Espenuca en Betanzos.

La importancia del Castillo de Faro en esos años debió ser grande, al ser posiblemente el único centro militar desde el que se controlaba la tierra de Faro. Su existencia en el actual municipio de Culleredo parece clara, aunque desconocemos el lugar exacto de su emplazamiento. Una posibilidad es la existencia en el día de hoy de la aldea de Castelo de Embaixo, en el actual municipio de Culleredo, lo cual puede también el hacernos suponer

que también hubo un Castelo de Arriba, y en uno de los dos lugares pudo estar la fortaleza o castillo de Faro.

En resumen, nos inclinamos a pensar que el castillo de Faro se encontraba en el actual monte Xalo, más probable al pie del mismo, y por lo tanto, dicho castillo de Faro no tiene nada que ver con la Torre de Hércules, como algunos historiadores han interpretado. Y por cierto, cuando se la cita se la llama siempre torre y no faro, incluso en la actualidad.

Por lo tanto, *Farum Brigantium* es la tierra de Faro en zona de *Bergantiños*. Y cuando la *Crónica de Alfonso III*, escrita hacia el año 870, habla de la derrota que Ramiro I había inflingido en el año 844 a los normandos, dice que ello ocurrió en *Farum Brigantium*, definiendo así el lugar.

La fundación de La Coruña

Uno de los puntos de la costa gallega más favorable para recibir y acoger el tráfico marítimo en época romana, era la bahía que protegía la península en la que se había construido la torre de Hércules.

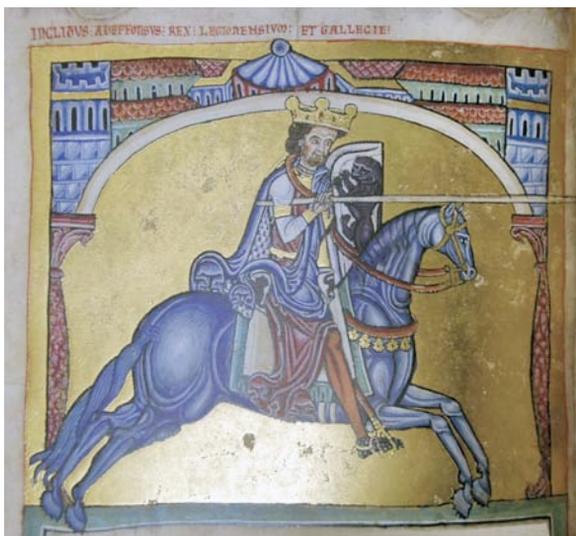
Es lógico pensar que a finales del siglo XII existiese una pequeña población asentada en la que se llamaba la ciudad alta (hoy ciudad vieja), y que al ir incrementándose la población según fue disminuyendo el peligro de las excursiones normandas y berberiscas, hubiese gente suficiente para tener su propia iglesia, con bastante seguridad la iglesia de Santiago, lo cual supuso una segregación de la iglesia más cercana, la de San Cristóbal de Faro o das Viñas.

Simultáneamente a lo largo de la edad media existieron dos poblaciones al fondo de la ría: El Burgo Viejo, donde está el actual, y El Burgo Nuevo, en frente, en la orilla derecha, zona de templarios.

A finales del siglo XII, bajo el reinado de Fernando II (1157-1188) el Burgo de Faro sigue siendo una pequeña población en la tierra de Faro, con su puerto comercial. El obispado de Santiago controla parte de sus tierras y rentas, como también ocurre con Noya, Padrón y Pontevedra.

Conviene precisar que cuando históricamente se cita el Burgo Viejo o el Burgo Nuevo, algunos han pensado que el segundo se refiere a la ciudad de La Coruña. No es así, ambos términos se refieren a las actuales poblaciones de Culleredo y Cambre, siendo el Burgo Viejo lo correspondiente a la orilla izquierda y el Burgo Nuevo, del dominio de la Orden del Temple lo correspondiente a la orilla derecha, a la altura del viejo puente de piedra, en el actual Ayuntamiento de Cambre.

Con Alfonso IX (1188-1230) se continuará urbanizando la costa gallega, creando puertos (Vivero, Ferrol, Betanzos, Bayona y La Guardia) bajo el control de la corona, lejos de la influencia del obispado de Santiago, y a los que dota del Fuero de Benavente.



Rey Alfonso IX (1188-1230)

Así, la potenciación de una pequeña villa existente, y sobre todo, de su puerto marítimo, nos lleva a la fundación de la ciudad de La Coruña por el rey Alfonso IX mediante documento expedido en Santiago el 1 de junio del año 1208, en el que le concede el Fuero de Benavente y la convierte en una villa de realengo.

Este documento de Alfonso IX de 1208 no se conserva, pero

sí la confirmación que de éste documento hace el rey Sancho IV (1284-1295), bisnieto del anterior, el 3 de septiembre de 1286, que copia solamente un fragmento del de 1208. En él, Sancho IV *dice que vio un privilegio de su padre el rey don Alfonso X el Sabio, quien vio una carta de su padre don Fernando III, el cual vio a su vez un privilegio de su padre don Alfonso IX en el que se contenía el privilegio de repoblación de la ciudad de La Coruña dado por este Rey.*

Recordemos que según la tradición del derecho visigodo, las concesiones eran efectuadas a título personal del monarca, por lo cual, cuando éste fallecía, su hijo debía confirmar los privilegios efectuados por su padre. Las instituciones, monasterios, etc. nada más enterarse de muerte del monarca corrían a que el nuevo Rey les confirmase sus derechos o propiedades.

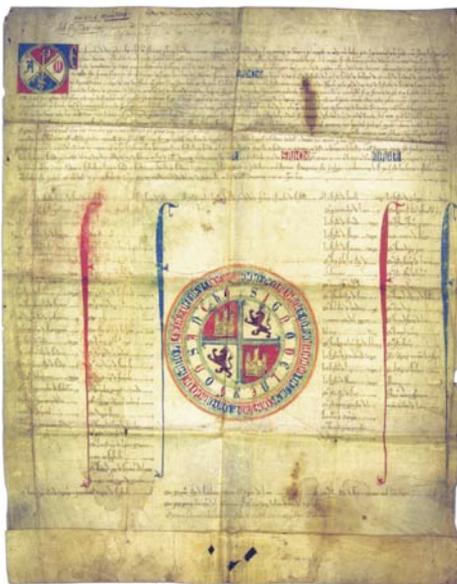
El documento de Sancho IV de 1286, que confirma el de su bisabuelo Alfonso IX, es un pergamino, de 43 X 69 cm., con un precioso sello rodado, que se custodia en el Archivo Histórico Municipal de La Coruña, con el Nº 1 del Índice de Privilegios.

Es importante resaltar que el lugar donde se “funda” la ciudad ya existía, pues textualmente en el documento fundacional de 1208 se dice “...in loco qui dicitur Crunia, apud turrim de Faro,,,”, o lo que es lo mismo, en castellano, *...estoy construyendo una nueva puebla en el lugar que se llama Crunia junto a la Torre de Faro...es decir se otorga el fuero de la ciudad, equivalente a unos estatutos, a una población que ya existía y en donde se estaba construyendo, en el lugar que llaman Crunia, junto a la torre de Faro, actual Torre de Hércules.*

Por lo tanto, podemos asegurar que La Coruña estaba ya habitada antes del año 1208, y lo único que se hace es darle el carácter legal de ciudad.

En el citado documento fundacional se concede al Concejo de La Coruña un territorio de dos leguas alrededor de la misma, así como pastos, agua, leña y madera en todo el Reino, se le aplica el Fuero de Benavente, y se manda que “... no reciba en su villa por vecinos ni a caballeros ni a monjes, salvo a los monjes de Sobrado...”

Diversos autores consideran la existencia de la iglesia de Santiago en La Coruña antes del año 1208. Es probable que fuese edificada durante el reinado de Fernando II, entre 1157 y 1188, siendo bastante más antigua que la actual colegiata de Santa María, y así lo refleja un pleito del año 1527, en el que se dice que “... la iglesia de Santiago es matriz et principal e cabeza entre todas las iglesias de la ciudad de La Coruña...”.



Fundación La Coruña por Alfonso IX en confirmación de Sancho IV el 3-9-1286

La Coruña, desde el punto de vista poblacional tuvo sus altos y bajos, pero en el siglo XII tenía ya población, iglesia y sacerdotes.

En esa misma fecha, 1 de junio de 1208, en Santiago, Alfonso IX concede a la Iglesia de Santiago 100 marcas sobre el portazgo de la nueva puebla de La Coruña. Destacamos del contenido de este documento la anulación de los privilegios del Burgo Viejo de Faro. Su iglesia de Santiago, próxima al puente que une las dos orillas, queda sin la mitad de su jurisdicción, y el obispado de Santiago recibe una compensación sobre las rentas de la nueva villa de La Coruña, aunque no tiene jurisdicción sobre la misma.

La fundación de la Coruña supone el recorte de las influencias del señorío de Santiago y del monasterio de Sobrado, así como los de la nobleza representada por los Froilaz-Traba, sobre las actividades comerciales de la tierra de Faro. Un mes después, el 19 de julio 1208, en Lugo, el monarca concede el diezmo del portazgo

de la ciudad a los monjes de Sobrado. El documento es interesante, no sólo porque expresa lo que Sobrado percibía de réditos del Burgo del Faro, sino también porque manifiesta que él pobló La Coruña en donde hoy se halla su población.

Dos años más tarde, en 1210, el rey confirma estos derechos de Sobrado por exigencia de su Abad, y admite que un representante del monasterio podrá venir a la ciudad de La Coruña para recaudar las décimas de las mercancías que se transporten. Es una prueba del conflicto yacente entre los habitantes de La Coruña y los monjes, los cuales no están muy de acuerdo con el fuero concedido a la ciudad.

En Noviembre 1211, Alfonso IX peregrina a Santiago, y el día 11 de este mes dona al Cabildo 300 morabetinos sobre las rentas reales de la villa de Crunia, cobraderos en cada tercio del año, para que con ello pudiesen comprar el pan que todos los días solía repartirse en el refectorio de los Canónigos. No debió cumplirse esta donación, pues ocho años más tarde, el 6 de octubre, las infantas doña Sancha y doña Dulce, hijas de Alfonso IX y de su primera esposa doña Teresa de Portugal, confirmaron lo comprometido por su padre y declararon que su mayordomo no habría de cobrar cosa alguna de las rentas de aquel puerto mientras que el Cabildo no cobrase los 300 morabetinos.

El Cabildo había agradecido esta donación con el compromiso de construir un altar en honor de san Lorenzo, en el que se celebraría Misa todos los días por la intención del rey Alfonso IX y por el descanso de todos los reyes sus antecesores.

El 4 de octubre de 1286, Sancho IV concede a los vecinos de la Coruña que no paguen portazgo, pontazgo, anclaje ni montazgo en ninguna parte de sus reinos, excepto en Toledo, Sevilla, y Murcia.

Las demandas de Sobrado se repiten en el año 1305, en un documento de doña María de Molina, en el que se permite a los monjes de Sobrado el tener vino de su propia cosecha dentro de la ciudad de La Coruña y comercializarlo. Mediante este documento el monasterio se asegura la venta de vino a los ciudadanos.

El nombre de la ciudad

La teoría más rigurosa sitúa el origen toponímico de la ciudad en la llegada de los romanos y, con ellos, la palabra latina *Brigantium*.

Los textos altomedievales hablan de *Farum Brigantium*, *Farum Bregancium*, *Farum Procantium...* incluso de *Farum Brecantium*, como aparece en la Crónica de Alfonso III, pero como explicamos, *Farum Brigantium* es la tierra de *Faro* en zona de *Bergantiños*.

La pequeña población levantada a pocos kilómetros con el nombre de Burgo de Faro restó protagonismo al pueblo de pescadores que se mantuvo próximo a la torre de Hércules. Tal es el ostracismo al que se ve abocada La Coruña que, en el año 991, Bermudo II

conceda los dominios de estas tierras, llamadas el condado (commiso) de Faro, a la Iglesia de Santiago.

El primitivo nombre de la futura ciudad es el de Faro, por estar en la comarca o condado de Faro, y esta denominación no hay que confundirla con la de El Burgo de Faro, que es el actual El Burgo.

La primera aparición documental, que se lee claramente *Crunia*, es en el Códice Calixtino, en la Crónica del Pseudo Turpin, en la relación de poblaciones conquistadas por Carlomagno (fallecido en 814), escrito hacia el año 1160. La aparición del nombre de *Crunia*, en una lista de ciudades relativamente importantes en el siglo IX (Viseo, Dumio, Coimbra, Braga, Lugo, Orense, Iria, Mondoñedo, ...) en una época tan prematura, siembra bastantes dudas, aunque no pueda ser considerado un error de escritura, pues aparece igual con ese mismo nombre en otras copias coetáneas del Códice Calixtino.

En el documento de 1208, el nombre con el que se funda la ciudad es el de CURUÑA, y en documentos posteriores lo más frecuente es CRUNIA, y éste puede considerarse como el nombre auténtico y original.

El nombre de Faro, simultaneado con el de Cruña, se conservó hasta mediados del siglo XIII.

Posteriormente, a lo largo de toda la edad media, y abundantemente documentado, el nombre que se utiliza es *da Cruña* y *da Crunna*. Siempre precedida del artículo "a" o de "da" o "na". En el gallego actual sería A Cruña, y en castellano La Coruña.

La torre en el correo oficial

Andrés García Pascual

De a Real Academia Hispánica de la Filatelia

Los cuños de los distintos organismos de la administración se utilizaron en las cartas de correo oficial para indicar que se trataba “Del servicio del Rey”, del “Real Servicio”(R.S.), de “Servicio Nacional”(S.N.), de “Servicio de Justicia”(S.J.), de “Servicio Militar”(S.M.), etc., por lo tanto a lo largo de los siglos XVIII y XIX, encontraremos cartas circuladas que presentan cuños diversos como indicación de la oficialidad del correo.

Algunos de los cuños correspondían a organismos o cargos que gozaban de franquicia para la correspondencia oficial.



1854

En la reestructuración del servicio de correos realizado en 1716 por D. Juan Tomás de Goyeneche, uno de los capítulos importantes a tratar fue el de la franquicia, así en el Real Decreto de 7 de diciembre, se reguló el uso de la franquicia para la correspondencia oficial y se describían las condiciones que tenían que cumplirse para gozar de tal privilegio.

La primera marca que se usara para la franquicia será la conocida como “Sello negro” que era un cuño que presentaba el escudo de España estampado con tinta negra y que ya se venía usando con anterioridad al Real Decreto. A partir de este R.D. y a lo largo de los años, y por sucesivas disposiciones, se fue reglamentando el uso de la franquicia para los distintos departamentos y personas, así como las normas a seguir. Esencialmente una vez que se tenía franquicia era imprescindible que el contenido de la carta fuese de carácter oficial, que se señalase en el frente la condición de correo oficial y se acompañase del cuño identificativo de la entidad que gozase de la franquicia.

La Torre de Hércules como símbolo de La Coruña no podía faltar en algunos de los cuños que utilizaron los distintos organismos de la administración en la ciudad para señalar la oficialidad de las cartas.



1854-1866



1873

Encontramos cuatro modelos utilizados por el Ayuntamiento entre 1854 y 1888. Pero solo dos de estas marcas pudieron gozar de franquicia ya que a partir de la Real Orden de 18 de agosto de 1856 se suprimió la franquicia para las Corporaciones Municipales y desde entonces tenían que pagar cuatro cuartos por cada media onza de peso. Las otras dos marcas, que conozco, son una del Juzgado de la Instancia usada en 1856 y otra de la Cárcel sin fecha, en este caso tanto la Administración de Justicia y los establecimientos



1888



1856



penales si gozaron de franquicia.

Desgraciadamente para los amantes de la Torre, el resto de marcas oficiales, conocidas, usadas por la administración en La Coruña, presentan distintos modelos, mayoritariamente con el escudo de España, olvidándose del símbolo que identifica a la ciudad.



Carta del Servicio Nacional (S.N.) circulada de La Coruña a Ortigueira fechada el 10 de marzo de 1854. Trata sobre la conducción por una pareja de la Guardia Civil de un individuo llamado Pedro Souto, natural de Ortigueira, que había sido encontrado mendigando en la ciudad.

La Torre de Hércules en las medallas de las exposiciones filatélicas

José Manuel Barreiro García
Presidente de la Sociedade Filatélica de A Coruña

Es, o era, frecuente en la Exposiciones Filatélicas obsequiar a los expositores con una medalla conmemorativa de la Exposición, medalla que se otorgaba en los metales de Oro, Plata y Bronce, de acuerdo con la puntuación obtenida por sus colecciones.

A continuación presentamos las medallas acuñadas con motivo de Exposiciones Filatélicas celebradas en A Coruña de las que, la totalidad de ellas representan de una u otra forma a la Torre de Hércules como señal identitaria de la ciudad.



Medallas de Oro, plata y Bronce correspondientes a la Exposición Filatélica Nacional EXFILNA 76.
A Coruña, 18 á 26 de septiembre de 1.976.



Medalla de la III Exposición Filatélica de A Coruña. 12 á
20 de agosto de 1.972



Medalla de la Sociedade Filatélica de A Coruña



Medalla de la Exposición Filatélica Iberex 85. 26 de octubre á 3 de noviembre de 1.985



Medalla de la Exposición Filatélica Militar
85. 26 de mayo á 2 de junio de 1.985



Medalla de la Exposición Filatélica Centenario del 98. 28 á 31 de mayo de 1998



Medallas de la Exposición Filatélica de Europa y América ESPAMER 87. 2 á 12 de octubre 1.987

Relación de Trofeos



SOCIEDADE FILATÉLICA DE A CORUÑA
SOCIEDAD FILATÉLICA DE LA CORUÑA



Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



Capitania General de la
Región Militar Noroeste





PORTEO

Porteo é unha marca rexistrada
da Sociedade Filatélica de A
Coruña co patrocinio de



Sociedade Filatélica de A Coruña
C/Federico Tapia, 65-1º Izq.

15005 A Coruña

Correspondencia:

Apartado de Correos 611

15080 A Coruña

Teléfono:

981234455

Fax:

981234455

E-mail:

porteo@mundo-r.com

SociedadFilatelicaCoruna@mundo-r.com

Web:

<http://www.porteo.es>

Apertura:

Martes e xoves de 19.00 á 21.00 h

Domingos de 12.00 á 14.00 h

Diseño gráfico y
maquetación:
mazairagrafismo sl

Impresión:
Edym grafismo, sl

Depósito Legal:
C 2908-2006